

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Joaquín Samper Juan, Juez de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida el Procurador de los Tribunales de este partido don Crisanto Hita de Moya, por fallecimiento de éste.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses puedan formularse contra él las consideraciones que se estimen pertinentes.

Dado en Caravaca de la Cruz a 2 de julio de 1974.—El Juez, Joaquín Samper.—El Secretario.—438-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 10 y 11 de diciembre de 1974 por el buque «Pastain» de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 1710, al «Visitación de Soto», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1738.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de enero de 1975.—El Juez, Darío Romani.—295-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1974 por el buque «Ría de Vivero», de la matrícula

de El Ferrol del Caudillo, folio 1742, al buque de la matrícula de Gijón, folio 1765, «Nuestra Señora de la Blanca».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de enero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—222-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1974 por los buques «Ponte Naya» y «Sertosa 9», de las matrículas de La Coruña, folio 1673 y de Cádiz, folio 733, al buque «Peruano», de la matrícula de Gijón, folio 733.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de enero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—221-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1974 por el buque «Costa del Sol», de la matrícula de Vivero, folio 2758, al buque, de la matrícula de Ribadeo, «Bizarro», folio 1800.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de enero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—219-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1974 por el buque «Peña Mea», de la matrícula de La Coruña, folio 3073, al buque de la matrícula de La Coruña, «Peña Mayor», folio 3074.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de enero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—220-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1974 por el buque «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8493, al buque de matrícula de La Coruña, «José Dolores», folio s/i.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de enero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—218-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1974 por el buque «Area Brava», de la matrícula de Vigo, folio 8.134, al «Maitechu», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2612.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—246-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1974 por el buque «Playa del Con», de la matrícula de Gijón, folio 1834, al «Cotorredondo Tres», de la matrícula de Gijón, folio 1910.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—245-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1974 por el buque «Pablo y Gloria», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1369, al «Atoja» de la matrícula de Villajoyosa, folio 1474.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—244-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1974 por el buque «Monte San Marcos», de la matrícula de San Sebastián, al folio 1409, al «Marujita López», de la matrícula de Pasajes, folio 1472.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—243-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1974 por el buque «Zumaya», de la matrícula de Zumaya, folio 1317, al «Ernesto», de la matrícula de Bermeo, folio 2438.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—242-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1974, por el buque «Calpdenia», de la matrícula de Alicante, folio 1920, al «Nuevo Río Guadalete», de la matrícula de Alicante, folio 1912.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—241-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1974 por el buque «Ascensión del Señor», de la matrícula de Santander, folio 2169, al «Menccy de Taoro», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 3219.

Lo que se hace público, a los efectos previsto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—240-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1974 por el buque «Massó-32», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2020, al «Punta Lamiarena», de la matrícula de Santander, folio 2265.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—239-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1974 por el buque «Seis Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2771, al «Trece Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2780.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—238-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1974 por el buque «Japevi», de la matrícula de Altea (Alicante), folio 781, al «Mari-Javi», de la matrícula de Alicante, folio 1824.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—237-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1974 por el buque «Angelito Ródenas», de la matrícula de Alicante, folio 1625, al «Los Gallegos», de la matrícula de Huelva, folio 735.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—236-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1974 por el buque «Francisco y Ana», de la matrícula de Alicante, folio 1839, al «Vicente y Dionisia», de la matrícula de Alicante, folio 1949.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—235-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1974 por el buque «Peregrino Segundo», de la matrícula de Huelva, folio 1310, al «Peregrino», de la matrícula de Huelva, folio 1100.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—234-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1974 por el buque «Abaris», de la matrícula de Huelva, folio 982, al «Alvarez Entrena Sexto», de la matrícula de Huelva, folio 1258.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—233-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1974 por el buque «Pez Espada», de la matrícula de Alicante, folio 1835, al «Salgar», de la matrícula de Alicante, folio 1690.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—232-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1974, por el buque «Monte Moratella», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1462, al «Nuevo Moruno», de la matrícula de Alicante, folio 1724.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—231-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1974 por el buque «Luisa Ruso», de la matrícula de Tarragona, folio 2308, al «Josefa Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1759.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—230-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1974 por el buque «Caravel», de la matrícula de Gijón, folio 1876, al «Xeitoso», de la matrícula de Gijón, folio 1861.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—229-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1974 por el buque «Pescadoira» de la matrícula de Vigo, folio 8405, al «Francisco Crespo», de la matrícula de Ceuta, folio 1497.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—228-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Enviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números de entrada 13.873, 14.327 y 16.472 de registro, correspondientes al 12 de abril de 1972, 10 de mayo de 1972 y 26 de agosto de 1972, constituidos por el «Banco de Santander», en garantía de «Juan Bernal Aroca, S. A.», depósitos provisionales en aval bancario, por unos importes de 2.000.000, 600.000 y 1.000.000 de pesetas, respectivamente (referencia 4.072/74).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Administrador.—429-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Jarno Juhani Hytonen, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 128/1974, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Ford Cortina», matrícula 1-GC-0047, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas, por infracción del artículo 2.º, 2, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de enero de 1975. El Administrador.—259-E.

Administraciones de Tributos

CASTELLON

Con fecha de hoy se han iniciado por esta Administración de Tributos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto

2960/1969, de 20 de noviembre de 1969, los expedientes de baja provisional en el índice de Sociedades, en virtud de declaraciones de partidas fallidas a nombre de las Empresas sociales siguientes:

- «Exportación Frutas Españolas de La Plana, S. L.».
- «Unión Exportadores de Naranja de La Plana, S. L.».
- «Hostelera Comercial, S. L.».
- «Iberville, S. A.».
- «Azulejos Decor, S. L.».
- «Boice, S. L.».
- «Ciatinos, S. L.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970, con especial advertencia para las Entidades citadas que, de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, causarán baja provisional en dicho índice.

Castellón, 9 de enero de 1975.—145-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Peter Francis Bonczyk, con el último domicilio conocido en la casa de campo C'an Coll de Dalt, Santa Eulalia del Río; y de José Luis Guillén Vega, con el último domicilio conocido en la casa de campo C'an Blanch, Santa Eulalia del Río, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de diciembre de 1974, al conocer del expediente número 288/74, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Peter Francis Bonczyk y a José Luis Guillén Vega.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo número 17, y ninguna agravante.
- 4.º Imponer las multas siguientes:

A Peter Francis Bonczyk, 5.000 pesetas.
A José Luis Guillén Vega, 5.000 pesetas.

En caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda a cada encartado, con el límite máximo de dos años para cada uno de ellos.

5.º Declarar el comiso del producto intervenido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Re-

glamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1975. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—201-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Ha tenido entrada en este Organismo la pertinente documentación relativa a la petición deducida para construir, conservar y explotar en régimen de peaje una variante de la carretera C-246, que, a la vez, constituirá el acceso a un futuro puerto de Garraf, entre los puntos kilométricos 21,830 y 41.

Por lo que afecta a esta provincia, los licitantes son:

Don Narciso de Carreras Guiteras y seis más, actuando conjunta y solidariamente.

Don Francisco Díaz Amezcua, actuando en nombre de futura Sociedad anónima a constituir.

La Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961 establece el procedimiento a seguir en orden a la petición de concesiones de esta naturaleza, determinando la obligación de que se abra la necesaria información pública durante el plazo de un mes, con remisión de este anuncio a los Ayuntamientos de Vendrell, Calafell y Cunit, a cuyo territorio afecta la variante de referencia.

En aplicación de la norma citada, concordantes y Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, durante el aludido plazo, cuantas personas, naturales o jurídicas, se consideren afectadas o interesadas podrán examinar los proyectos presentados y demás documentación, por cada uno de los interesados, en lo que afecta a esta provincia, en las oficinas de esta Jefatura, a los efectos precedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 13 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe.—377-E.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto Modificado del de Encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior», e. el término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), según se detalla a continuación:

Aprobado técnica y definitivamente por Orden ministerial de 10 de julio de 1974 el proyecto arriba indicado, y precisando para su ejecución expropiar los bienes y derechos afectados por dichas obras, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros del día 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, del día 31 de octubre de 1974), se declara urgente su ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Cualquier interesado o persona titular de derechos reales o intereses económi-

cos sobre los bienes afectados podrá formular alegaciones por escrito ante este Organismo (vía Layetana, número 10 bis) en el plazo de quince días, a los solos

efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la presente relación de bienes afectados por la urgente ocupación, en méritos de lo dispuesto en

la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en su Reglamento.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Ingeniero Director.—202-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie afectada — Metros cuadrados	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Término municipal de Hospitalet de Llobregat					
Don Eusebio Güell Jover (notificar a don Francisco Calvo Renter). Paseo de San Gervasio, 5. Barcelona	1	14.970	12	20	Rústica: Hortalizas riego 3.ª
Estado	2	17.480	12	15	Rústica: Cañar (ú), erial pastos 2.ª, árboles ribera 2.ª
Don Salvador Carol Alvarez. Rosendo Arús, 38. Hospitalet de Llobregat	3	3.817	12	19	Rústica: Hortalizas riego 3.ª
Don Salvador Rovira Arbos. Parcerisas, 8. Barcelona	3-a	6.375	12	34	Rústica: Hortalizas riego 3.ª
Doña Magdalena Casas Prats. Emancipación, 7 y 9, 3.º 2.ª. Barcelona (17)	4	4.640	12	18	Rústica: Hortalizas riego 3.ª
Doña Ana María de Marimón y de Padro (Administrador: Joaquín Castelló). Avenida Príncipe de Asturias, 44. Barcelona	5	4.030	12	17	Rústica: Frutales riego 2.ª
Don Jaime Solanas Casas. Tavern, 11. Barcelona	6	8.600	12	16	Rústica: Frutales riego 2.ª

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

OVIEDO

Don Eduardo Entrala Valenzuela, natural de Ceuta, licenciado en Derecho por esta Universidad, solicita le sea expedido un duplicado del título de Licenciado expedido a su favor el día 21 de junio de 1967, que ha sufrido extravío.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» por término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974.

Oviedo, 10 de enero de 1975.—El Decano.—71-D.

*

Don Fernando Guirado Domínguez, natural de Ribadavia, provincia de Orense, licenciado en Derecho por esta Universidad, solicita le sea expedido un duplicado del título de Licenciado expedido a su favor el día 26 de agosto de 1969, que ha sufrido extravío.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» por término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974.

Oviedo, 10 de enero de 1975.—El Decano.—72-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

MADRID

Habiendo sufrido extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Encarnación Colmenero Plaza, nacida en Durón, provincia de Guadalajara,

el día 24 de julio de 1944, expedido el 31 de marzo de 1967, registrado al folio 138, número 2.477 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio. En virtud de orden de la ilustrísima señora Directora de esta Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B., se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: La Directora.—431-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/29.373/74 (E. 8.437).

Finalidad: Alimenta E. T. «Afsa» (2 por 630 KVA.), en Teniente Coronel González Tablas, derivada al cable entre estación transformadora 2.501 y estación transformadora 2.547, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,088 kilómetros.

Presupuesto: 832.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.443.)

Finalidad: Alimenta E. T. 1.967 (existente), en calle Pujadas, derivada de la estación transformadora 1.983, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,260 kilómetros.

Presupuesto: 336 000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.452).

Finalidad: Alimenta E. M. «Campsa» (carretera de circunvalación-muelle carbones), derivada del cable entre estación transformadora 1.429 y E. T. 1.426, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 153.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.460).

Finalidad: Alimenta E. T. 2.921 (250 kilovoltios amperios), Gran Vía Carlos III, derivada del cable entre EE. TT. 1.909 y 3.130, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 512.700 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.464).

Finalidad: Alimenta E. T. «Banca Garriga Nogués» (250 KVA.), rambla Canaletas, derivada del cable entre E. T. 307 y E. T. 734, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 302.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.475).

Finalidad: Alimenta E. T. «Bencico» (400 KVA.), calle Floridablanca, derivada del cable entre E. T. 2.321 y estación transformadora 2.812, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 369.550 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.476).

Finalidad: Alimenta E. T. 73 (existente), calle San Paulino de Nola, derivada de la E. T. 1.478, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 107.900 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.488).

Finalidad: Alimenta E. T. 1.998 (630 kilovoltios amperios), paseo Nuestra Señora del Coll, derivada del cable entre estación transformadora 3.121 y E. T. 973, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,012 kilómetros.

Presupuesto: 432.800 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.489).

Finalidad: Alimenta E. T. «Josber» (250 KVA.), calle Badal, derivada del cable entre E. T. 2.568 y C. D. 74, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 225.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.577).

Finalidad: Alimenta E. M. «Español-C. F. Consorcio Zona Franca», derivada del cable de E. T. 2.864, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 214.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación (sita en avenida Generalísimo, 435), durante las horas de oficina.

Barcelona, 22 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—415-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 550 «Aubi» (existente), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palamós.

La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 71, «Costart», y en trazado subterráneo por las calles Extramuros y Aubí y finalizará en la E. T. 550 «Aubi» (existente).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T., tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito, trazado de 0,360 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio, tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 610.700 pesetas.

Expediente: 665-74/656.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—445-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T., subterránea, a 25 KV., a nueva E. T. «Brava Park», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en el poste conversión, línea a E. T. 379, «Rigat», y finalizará en la nueva E. T. «Brava Park».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea trifásica de un solo circuito, trazado de 0,060 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo cabina, tipo «Albatros», con transformador de 630 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 463.600 pesetas.

Expediente: 1.013-74/664.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—448-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «Hiper», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en el poste de conversión a instalar en

la línea a E. T. 107, «Pasapera», y en trazado subterráneo finalizará en la nueva E. T. «Hiper».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea trifásica de un solo circuito, trazado de 0,210 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo cabina, tipo «Albatros», con transformador de 400 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 486.900 pesetas.

Expediente: 823-74/662.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—447-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «Miramar», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo de Aro-Playa de Aro. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 888; «Banco de Madrid», discurriera por las calles de Miramar, Doctor Fleming y Pinar del Mar y finalizará en la nueva E. T. «Miramar».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea trifásica de un solo circuito, trazado de 0,400 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo cabina, tipo «Albatros», con transformador de 800 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 980.100 pesetas.

Expediente: 671-74/659.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—446-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 6 KV., a la nueva E. T. «Cementos Pagés», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

taluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Las Escalinas. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 224 de la línea grupo Pagés y finalizará en la nueva E. T. «Cementos Pagés».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 6 KV., aérea, trifásica de un solo circuito, trazado de 0,026 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de vidrio, con conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 200 KVA., a 6/0,220-0,125 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 200.010 pesetas.

Expediente: 1.319-74/677.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 449-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica de A. T. a la estación de medición para conexión en «Industrias Coromina, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Julián de Ramis. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 146 de la línea E. M. San Gregorio-La Bisbal (tramo II) y finalizará en la estación de medición propiedad del abonado.

Finalidad de la instalación: Ampliación del suministro de energía a la Empresa eléctrica «Industrias Coromina, S. A.».

Características principales: Tensión de servicio a 25 KV., trifásica de un solo circuito, trazado de 13 metros; irá montada en un solo vano sobre aisladores de vidrio, con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.055 pesetas.

Expediente: 1.653-74/157.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 423-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de utilidad pública de una nueva estación transformadora número 8.184, «Tor, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Quart. La nueva estación irá intercalada en la actual derivación a 25 KV. a la E. T. número 8.350, con entrada y salida de la misma.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la factoría de «Tor, Sociedad Anónima».

Características principales: Tipo edificio. Alimentación en A. T., 25 KV. Transformador: Uno de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV., con los aparatos de protección y maniobra reglamentarios. Salidas y cuadro de B. T.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 72.100 pesetas.

Expediente: 1.665-74/156.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 422-C.

NAVARRA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación transformadora y de seccionamiento, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Gardoqui, número 8, Bilbao.

Emplazamiento: Sangüesa (Navarra), polígono industrial.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a industrias a ubicar en el citado polígono.

Características: Subestación transformadora y de seccionamiento, de 60 MVA. y relación 220/66 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto aproximado: 51.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en Pamplona, calle Erletokieta, 2), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 23 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—451-C.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea y C. T. para planta de áridos, en construcción, en Garray, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Garray.

c) Finalidad de la instalación: Facilitar el adecuado suministro de energía eléctrica a la citada instalación.

d) Características principales: Ramal de línea de A. T.; partirá del apoyo número 11 de la actual Garray-El Royo, de 1,374 metros de longitud, y finalizará en el C. T. que se proyecta. Postes de

hormigón, armados mediante cruceta metálica tipo bóveda. Conductor de aluminio-acero de 56 milímetros cuadrados de sección. Aisladores 1.507, de «Esperanza». Centro transformador, tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón; 200 KVA. de potencia y relación $13.200 \pm 5 \times 100/380-220$ V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 802.831 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en avenida de Navarra, 2, 7.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—401-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una electrificación en pueblos de la zona de Almajano (Soria), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Almajano y 20 pueblos más de la zona.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de energía eléctrica en los mismos.

d) Características principales: Línea de alta tensión, a 13,2 kV., para todas las localidades; la general partirá de la E.T.D. «Este», de Soria, y finalizará en el C. T. «Castilfrío»; se subdivide en dos ramales y de ellos parten las demás derivaciones para alimentar todas las localidades. Centros de transformación de 25 kilovóltios amperios en todas las localidades, excepto en Canos, Narros, La Llosilla y Castilfrío, que sufrirán alguna reforma, y Renieblas, Almajano, Los Villares y Cirujales, que son de reciente construcción. Red de B. T. en 11 pueblos, manteniéndose en los demás por ser de reciente construcción.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 21.539.495 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en avenida de Navarra, 2, 7.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—399-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una electrificación en Ausejo de la Sierra y otros, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ausejo de la Sierra y 11 pueblos más.

c) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro de energía eléctrica a las citadas localidades, de acuerdo con las necesidades actuales.

d) Características principales: Línea general a 13,2 kV. que parte de la actual línea al C. T. «Elavadora Canal de Numancia» y finalizará en el C. T. a construir en Estepa de San Juan; de esta línea parten las derivaciones para alimentar todas las localidades. Centros de transformación para todas las localidades, excepto Portelárbol, que sufrirá reforma; 25 KVA. de potencia cada uno y relación $13.200 \pm 5 \times 100/230-133$ V. Red de B. T. en ocho localidades, manteniéndose la existente en las restantes por ser de reciente construcción. Alumbrado público, excepto en Estepa de San Juan.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.598.505 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en avenida de Navarra, 2, 7.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 2 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—398-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de unas líneas a 13,2 KV., salidas de la E. T. D. de Berlanga de Duero, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona de Berlanga de Duero.

c) Finalidad de la instalación: Eficiente suministro de energía eléctrica en la citada zona.

d) Características principales: Tres líneas a 13,2 kV. Línea urbana, con origen

en la E. T. D. y final en un apoyo de la de Berlanga-Caltojar, de 472 metros, sobre 5 apoyos; del apoyo número 2 sale una derivación de 639 metros a enlazar con la línea a C. T. «Pueblo». Línea a Bayubas de Arriba, con origen en la E. T. D. y final en la actual Berlanga-Bayubas de Arriba, de 491 metros. Línea a Andaluz, con origen en la E. T. D. y final en un apoyo de la de Berlanga-Andaluz, de 1.605 metros. Apoyos de hormigón con cruceta metálica; aisladores 1.507 y conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados en las tres líneas.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 989.989 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en avenida de Navarra, 2, 7.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 3 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—402-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Bodega Cooperativa «Santa Daría», de Cenicero (Logroño), ha solicitado autorización de perfeccionamiento de maquinaria de elaboración, mediante instalación de dos plataformas puente basculantes, dos estrujadoras y sus elementos auxiliares correspondientes, con un presupuesto total de 6.580.765,60 pesetas. La capacidad

de elaboración se mantiene al no variar la capacidad de depósitos de elaboración, fijada desde su primera instalación en 46.860 hectolitros.

Queda abierto el plazo de diez días hábiles, para la presentación de alegaciones contra este solicitado perfeccionamiento. Estas alegaciones deberán presentarse en las dependencias de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, sitas en General Franco, 12, 2.º

Logroño, 10 de enero de 1975.—El Jefe provincial de I. C. A., Julio Cuervo.—91-B.

VIGO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino

Peticionario: Don Ramón Domínguez Prado.

Localidad: Porriño.

Objeto de la instalación: Instalar un molino particular de piensos.

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 14 de enero de 1975.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—113-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE ALMERIA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo incoación expediente	Número expediente	Autoridad que incoa el expediente
María Ortega Romero.—Castro de Filabres	No elaborar pan en piezas obligatorias	4.157	Jefe provincial.
Antonio López Plaza.—Castro de Filabres	Venta abusiva azúcar	4.158	Jefe provincial.
José Avila García.—Almería	Omisión marcado precios	4.159	Jefe provincial.
Miguel Martínez Ferrer.—Benahadux	Omisión mercados y otras infracciones	4.160	Jefe provincial.
Carmen Martínez Gómez.—Benahadux	Omisión mercados precios	4.161	Jefe provincial.
Diego Salvador Egea.—Alhama	Carencia justificante precios adquisición	4.162	Jefe provincial.
Isabel Amate López.—Alhama	Elevación margen venta pollo	4.163	Jefe provincial.
Luis Ortega Gálvez.—Alhama	Omisión mercados precios	4.164	Jefe provincial.
Adela Muñoz Díaz.—Alhama	Falta justificantes precios hortalizas	4.165	Jefe provincial.
José Muñoz Carmona.—Alhama	Falta justificantes prec. huevos	4.166	Jefe provincial.
Joaquín Pascual Salvador.—Alhama	Falta justificantes precios pescados	4.167	Jefe provincial.
Salvador Amate Salvador.—Alhama	Omisión mercados precios	4.168	Jefe provincial.
Manuel Castro Pérez.—Bentarique	Omisión mercados y otras infracciones	4.169	Jefe provincial.
José Fuentes López.—Pechina	Omisión mercados y otras infracciones	4.170	Jefe provincial.
Isabel Alcaraz Salvador.—Canjáyar	Omisión mercados precios	4.171	Jefe provincial.
María Leiva Rodríguez.—Canjáyar	Omisión mercados y otra infrac.	4.172	Jefe provincial.
Francisco Reche Lozano.—Chirivel	Omisión mercados precios	4.173	Jefe provincial.
Rosa Pérez Reche.—Chirivel	Omisión mercados precios	4.174	Jefe provincial.
María Castelló Fuentes.—Chirivel	Omisión mercados precios	4.175	Jefe provincial.
Josefa Ramal Sánchez.—Chirivel	Omisión mercados precios	4.176	Jefe provincial.
Juan Reche Simón.—Chirivel	Omisión mercados precios	4.177	Jefe provincial.
Pedro Moreno Franco.—Vélez Rubio	Falta justificantes precios frutas	4.178	Jefe provincial.
Antonia Sánchez Sánchez.—Vélez Rubio	Omisión mercados precios	4.179	Jefe provincial.
Antonio Gea Ramal.—Vélez Rubio	Omisión mercados precios	4.180	Jefe provincial.
Ramón Granados Sánchez.—Illar	Omisión mercados precios	4.181	Jefe provincial.
Isabel González Restoy.—Illar	Falta justificantes precios	4.182	Jefe provincial.
Luis García Ros.—Instinción	Venta abusiva aceite oliva	4.183	Jefe provincial.
Francisco Escobar Barón.—Instinción	Venta embutidos sin marchamos	4.184	Jefe provincial.
Dolores Manzano Torres.—Instinción	Falta justificantes precios pescado	4.185	Jefe provincial.

Almería, 31 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial.—10-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Valladolid Semanal», a fin de que los que se consideren interesados pue-

dan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Fernando Bañón García».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.184. Sección Personas Naturales. Tomo 15.

Domicilio: Plaza Campillo Bajo, número 2, Valladolid.

Título de la publicación: «Valladolid Semanal».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 X 22 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 40.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Crear una conciencia de participación política con el Estado, de acuerdo con las Leyes Fundamentales y la Ley Orgánica del Estado. Ser vehículo de entendimiento y portavoz entre las autoridades y el pueblo, sobre sus necesidades e inquietudes. Colaborar al desarrollo económico, cultural y social de Valladolid y su provincia. Comprenderá los temas de: Información regional, Entrevistas, Reportajes y críticas sobre Economía, Cultura, Música, Cine, Teatro, Televisión, Agrícolas y Ganaderas, Enseñanza, Modas, Páginas femeninas, Deportes, Toros, Chistes y Pasatiempos, y toda aquella información que, por su contenido y temario, sea de interés para Valladolid y su provincia.

Director: Don Juan Jesús Rodero Arés.—R. O. P. número 4.589.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Director general.—583-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Atlántico, S. A., por escritura pública de fecha 5 de octubre de 1974:

307.711 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.153.984 al 2.461.694, ambos inclusive.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—580-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Antonio Cuadrillero Escalera ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—425-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo doña Aurora Calabuig Juan, de Villalonga (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 7 de enero de 1975.—El Presidente, Rodolfo Espá.—494-C.

BANCO DE ESPAÑA

CUENCA

Extraviado resguardo de depósito número I-666, de pesetas 9.000, en una lámina número 7.446, de inscripción nominativa de deuda perpetua interior 4 por 100, a nombre de Patronato Fundación Hospital de Caridad de la Virgen del Amparo, de Santa María del Campo Rus (Cuenca).

Si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica a este Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de España de toda responsabilidad.

Cuenca, 9 de enero de 1975.—El Secretario, Ignacio Sedeño.—39-D.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I-109.923, de pesetas nominales 25.000, en deuda amortizable 3 por 100, emisión noviembre 1951, a favor de doña Manuela Prieto Lobo y doña María Teresa Hernández Prieto y don Alfonso Hernández Prieto, conjuntamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de enero de 1975.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno. 109-8.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión de 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1971, que a partir del día 15 de febrero de 1975 se procederá al pago del cupón número 8.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; la clave del valor será el número 31367908.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—492-C.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA

Con fecha 19 de octubre último, el Ministerio de Hacienda ha dictado una resolución por cuya virtud declara extensiva a las Cajas de Ahorros la prohibición de que los Bancos tomen a su cargo el pago de las primas colectivas de seguros a favor de sus clientes (Orden de 29 de octubre de 1972).

En consecuencia, y sobre la base de dicha decisión de la superioridad, esta Caja de Ahorros dejará de aplicar en lo sucesivo, y a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», la cláusula que sobre tal respecto y con el simple carácter de incentivo del ahorro figura consignada en la documentación que ampara las cuentas de nuestros clientes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de enero de 1975.—470-C.

MURILLO, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de diciembre de 1974, con carácter universal, acordó por unanimidad la liquidación y disolución de la Sociedad y el balance de liquidación que a continuación figura:

	Pesetas
Activo:	
Banco de San Sebastián ...	26.788,10
Pérdidas y Ganancias	8.000.000,00
Total Activo	8.026.788,10
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Reserva Previsión Impuestos.	26.788,10
Total Pasivo	8.026.788,10

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Ribaforada, 30 de diciembre de 1974.—El Liquidador.—469-C.

GIRCAN, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta general universal de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1974, previa aprobación del Balance referido al mismo día, el capital de esta Sociedad ha sido

reducido a la suma de seiscientos mil pesetas.

Los actuales títulos representativos del capital social serán reducidos mediante el estampillado de los mismos a su nuevo valor de cien pesetas, con restitución a los socios del equivalente de esta reducción por la entrega en efectivo.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo cien de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se fija el plazo de tres meses a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para el estampillado de los títulos, declarándose nulos los que no lo fueran dentro de dicho plazo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Girón Setien.—468-C.

1.ª 21-1-1975

PREVIFER, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrarse en su domicilio social, calle San Antonio, 87, el día 10 del próximo mes de febrero, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y si procede, el siguiente día 11, en el propio lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día.

«Destitución del Presidente del Consejo de Administración don Esteban Ferrer Pelegrí y renovación del Consejo.»

Se recuerda que para el derecho de asistencia a la Junta deberán ser tenidas en cuenta las prescripciones del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Figueras, 11 de enero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Gibert Cusi.—473-C.

COMERCIAL PREVIFER, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrarse en su domicilio social, calle San Antonio, 87, el día 10 del próximo mes de febrero, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y si procede, el siguiente día 11, en el propio lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día.

«Destitución del Presidente del Consejo de Administración don Esteban Ferrer Pelegrí y renovación del Consejo.»

Se recuerda que para el derecho de asistencia a la Junta deberán ser tenidas en cuenta las prescripciones del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Figueras, 11 de enero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Gibert Cusi.—472-C.

RIO CAVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 7 de enero de 1975, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en primera convocatoria, en los salones de Villa Iregua, de esta ciudad, a las doce hora del día 8 de febrero de 1975 o para el día 10 del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- b) Aplicación de sus resultados.
- c) Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- d) Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 7 de enero de 1975, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en primera convocatoria, en los salones de Villa Iregua, de esta ciudad, a las trece horas del día 8 de febrero de 1975 o para el día 10 del mismo mes y año y a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

- a) Aumento del capital social.
- b) Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- c) Autorizaciones al Consejo de Administración.

Logroño, once de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente, Teófilo Azofra Somalo.—495-C.

BELFINTEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Belfintex, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de febrero próximo y hora de las dieciséis, en el domicilio social de Carretera de Tarrasa, sin número, Rubí (Barcelona), y en segunda convocatoria, para, en su caso, al siguiente

día 11 de febrero, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los extremos del siguiente orden del día:

- 1. Estudio de la actual situación de la Compañía.
- 2. Ampliación de capital con la consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos afectados por tal aumento de capital y plan de suscripción.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales.

Rubí, 8 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sardá.—500-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del día 1 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 23 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 1 de agosto de 1974 al 31 de enero de 1975.

	Pesetas
Corresponde por título	31,51
A deducir:	
Impuesto s/Rentas del capital	4,26
Líquido a percibir por cada cupón	31,25

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, agencia número 34, y Banco Exterior de España, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 15 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—117-5.

BANCO IBERICO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que esta Entidad aplicará a las operaciones que se detallan, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo de interés	
	Porcentaje	
<i>Operaciones pasivas</i>		
Cuentas corrientes a la vista	0,50	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a tres meses	4,50	
Imposiciones a seis meses	5,50	
Imposiciones a un año	6,00	
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años	7,75	
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años	8,25	
	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
<i>Operaciones activas</i>		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuentos comerciales	8,00	7,90
— Demás operaciones	8,50	8,40
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ...		
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluidas comisiones)	9,00	8,90
A plazo igual o superior a tres años (incluida comisiones)	13,25	12,50
A plazo igual o superior a tres años (incluida comisiones)	13,75	13,25

Madrid, 1 de enero de 1975.—499-C.

CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		7,50
Por plazo igual o superior a tres años		8,50
Por plazo igual o superior a cuatro años		8,75
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	10,00	13,00

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1974.

Manlleu (Barcelona), 1 de enero de 1975.—389-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		7,00
Por plazo de dos años y medio		7,50
Por plazo de tres o más años		8,00
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	12,50

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre de 1974.

Cáceres, 1 de enero de 1975.—388-C.

CAJA DE AHORROS SAGRADA FAMILIA-BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		hasta 8,75
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	13,50

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1974.

Barcelona, 1 de enero de 1975.—387-C.

COMPANÍA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones, serie B, emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 25 enero 1968, que en el sorteo efectuado el día 20 de diciembre de 1974, ante el Notario de esta ciudad don Ramón Ramoneda Viver, resultaron amortizadas las 2.240 obligaciones relacionadas a continuación:

101 al 110... 10	11.441 al 11.450... 10
351 al 360... 10	11.631 al 11.640... 10
451 al 460... 10	12.131 al 12.140... 10
661 al 670... 10	12.171 al 12.180... 10
821 al 830... 10	12.361 al 12.370... 10
861 al 870... 10	12.661 al 12.670... 10
891 al 900... 10	13.061 al 13.070... 10
911 al 920... 10	13.431 al 13.440... 10
1.131 al 1.140... 10	13.561 al 13.570... 10
1.141 al 1.150... 10	13.871 al 13.879... 9
1.191 al 1.200... 10	13.890 1
1.261 al 1.270... 10	14.061 al 14.069... 9
1.431 al 1.440... 10	14.080 1
1.691 al 1.700... 10	14.111 al 14.120... 10
1.721 al 1.730... 10	14.131 al 14.140... 10
1.881 al 1.890... 10	14.201 1
2.221 al 2.230... 10	14.212 al 14.220... 9
2.311 al 2.320... 10	14.281 al 14.290... 10
2.551 al 2.560... 10	14.561 al 14.570... 10
2.691 al 2.700... 10	14.621 al 14.625... 5
2.801 al 2.810... 10	14.636 al 14.640... 5
3.001 al 3.010... 10	15.331 al 15.340... 10
3.051 al 3.060... 10	15.431 al 15.440... 10
3.181 al 3.190... 10	15.661 al 15.670... 10
3.191 al 3.200... 10	15.701 al 15.710... 10
3.401 al 3.410... 10	15.811 al 15.820... 10
3.451 al 3.460... 10	15.881 al 15.890... 10
3.481 al 3.490... 10	15.931 al 15.940... 10
3.861 al 3.870... 10	16.561 al 16.570... 10
3.971 al 3.980... 10	16.781 al 16.790... 10
3.981 al 3.990... 10	16.791 al 16.799... 9
4.111 al 4.120... 10	16.810 1
4.331 al 4.340... 10	17.101 al 17.110... 10
4.951 al 4.960... 10	17.181 al 17.190... 10
5.141 al 5.150... 10	17.261 al 17.270... 10
5.181 al 5.190... 10	17.431 al 17.440... 10
5.221 al 5.230... 10	18.021 al 18.030... 10
5.641 al 5.650... 10	18.031 al 18.040... 10
5.701 al 5.710... 10	18.121 al 18.130... 10
6.001 al 6.010... 10	18.261 al 18.270... 10
6.301 al 6.310... 10	18.401 al 18.410... 10
6.321 al 6.330... 10	18.431 al 18.440... 10
6.371 al 6.380... 10	18.521 al 18.530... 10
6.471 al 6.480... 10	18.601 al 18.610... 10
6.491 al 6.500... 10	18.641 al 18.650... 10
6.521 al 6.527... 7	18.801 al 18.810... 10
6.538 al 6.540... 3	18.911 al 18.920... 10
6.741 al 6.750... 10	19.131 al 19.140... 10
6.801 al 6.810... 10	19.351 al 19.360... 10
7.251 al 7.260... 10	19.371 al 19.380... 10
7.351 al 7.360... 10	19.521 al 19.530... 10
7.381 al 7.390... 10	19.771 al 19.780... 10
7.531 al 7.540... 10	19.781 al 19.790... 10
7.741 al 7.750... 10	19.801 al 19.810... 10
7.781 al 7.790... 10	19.841 al 19.845... 5
7.821 al 7.830... 10	19.856 al 19.860... 5
7.941 al 7.950... 10	20.321 al 20.330... 10
8.151 al 8.160... 10	20.381 al 20.390... 10
8.201 al 8.210... 10	20.741 al 20.750... 10
8.601 al 8.610... 10	21.011 al 21.020... 10
8.631 al 8.640... 10	21.211 al 21.220... 10
8.671 al 8.680... 10	21.531 al 21.540... 10
8.721 al 8.730... 10	21.721 al 21.730... 10
8.811 al 8.820... 10	22.031 al 22.040... 10
8.991 al 9.000... 10	22.391 al 22.400... 10
9.021 al 9.030... 10	22.401 al 22.410... 10
9.031 al 9.040... 10	22.461 al 22.470... 10
9.091 al 9.100... 10	22.681 al 22.690... 10
9.191 al 9.200... 10	22.801 al 22.810... 10
9.211 al 9.220... 10	23.011 al 23.020... 10
10.151 al 10.160... 10	23.261 al 23.270... 10
10.421 al 10.430... 10	23.431 al 23.440... 10
10.441 al 10.450... 10	23.761 al 23.770... 10
10.531 al 10.540... 10	23.861 al 23.870... 10
10.661 al 10.670... 10	24.161 al 24.170... 10
10.691 al 10.700... 10	24.231 al 24.240... 10
10.851 al 10.860... 10	24.241 al 24.250... 10
10.941 al 10.950... 10	24.381 al 24.390... 10
11.191 1	24.541 al 24.550... 10
11.202 al 11.210... 9	25.271 al 25.280... 10

25.341 al 25.350... 10	31.361 al 31.370... 10
25.601 al 25.610... 10	32.031 al 32.040... 10
25.741 al 25.750... 10	32.411 al 32.420... 10
25.831 al 25.840... 10	32.541 al 32.550... 10
26.031 al 26.035... 5	32.581 al 32.590... 10
26.046 al 26.050... 5	32.681 al 32.690... 10
26.081 al 26.090... 10	32.691 al 32.700... 10
26.161 al 26.170... 10	32.961 al 32.970... 10
26.261 al 26.270... 10	33.001 al 33.010... 10
26.301 al 26.310... 10	33.101 al 33.110... 10
26.431 al 26.440... 10	33.201 al 33.203... 3
26.511 al 26.520... 10	33.214 al 33.220... 7
27.091 al 27.100... 10	33.271 al 33.280... 10
27.571 al 27.580... 10	33.361 al 33.370... 10
27.701 al 27.710... 10	33.551 al 33.560... 10
27.721 al 27.730... 10	33.591 al 33.600... 10
28.171 al 28.180... 10	33.651 al 33.660... 10
28.281 al 28.290... 10	33.791 al 33.800... 10
28.261 al 28.270... 10	33.801 al 33.810... 10
28.971 al 28.980... 10	33.891 al 33.900... 10
29.261 al 29.270... 10	33.921 al 33.930... 10
29.351 al 29.360... 10	34.171 al 34.180... 10
29.441 al 29.450... 10	34.511 al 34.520... 10
29.661 al 29.670... 10	34.631 al 34.639... 9
29.781 al 29.790... 10	34.650 1
29.891 al 29.900... 10	34.781 al 34.790... 19
30.071 al 30.080... 10	34.791 al 34.800... 10
30.091 al 30.100... 10	35.361 al 35.370... 10
30.291 al 30.300... 10	35.411 al 35.416... 6
30.361 al 30.370... 10	35.427 al 35.430... 4
30.431 al 30.440... 10	35.471 al 35.480... 10
30.741 1	35.571 al 35.580... 10
30.752 al 30.760... 9	35.581 al 35.590... 10
30.941 al 30.950... 10	35.751 al 35.760... 10
31.061 al 31.070... 10	35.901 al 35.910... 10
31.101 al 31.110... 10	36.241 al 36.250... 10
31.121 al 31.130... 10	36.561 al 36.568... 8
31.181 al 31.190... 10	36.579 al 36.580... 2
31.901 al 31.910... 10	36.981 al 36.990... 10

El pago del importe de las mencionadas obligaciones se efectuará a partir del día 30 de diciembre de 1974 en las oficinas del Banco de Sabadell y Caja de Ahorros de Sabadell contra entrega de los títulos correspondientes. Sabadell, 20 de diciembre de 1974.—4.484-D.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL. SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones, serie C, emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 9 julio 1973, que en el sorteo efectuado el día 20 de diciembre de 1974, ante el Notario de esta ciudad don Ramón Ramoneda Viver, resultaron amortizadas las 1.170 obligaciones relacionadas a continuación:

11 a 20 ... 10	4.791 a 4.800 ... 10
91 a 100 ... 10	4.811 a 4.820 ... 10
211 a 220 ... 10	5.061 a 5.070 ... 10
251 a 260 ... 10	5.431 a 5.440 ... 10
551 a 560 ... 10	5.451 a 5.460 ... 10
571 a 580 ... 10	5.581 a 5.590 ... 10
651 a 660 ... 10	5.611 a 5.620 ... 10
831 a 840 ... 10	5.691 a 5.700 ... 10
1.001 a 1.010 ... 10	5.741 a 5.750 ... 10
1.421 a 1.430 ... 10	5.861 a 5.870 ... 10
1.691 a 1.700 ... 10	6.281 a 6.290 ... 10
1.921 a 1.930 ... 10	7.141 a 7.150 ... 10
2.041 a 2.050 ... 10	7.221 a 7.230 ... 19
2.051 a 2.060 ... 10	8.041 a 8.050 ... 10
2.151 a 2.160 ... 10	8.261 a 8.270 ... 10
2.241 a 2.250 ... 10	8.491 a 8.500 ... 10
2.371 a 2.380 ... 10	8.571 a 8.580 ... 10
2.691 a 2.700 ... 10	8.691 a 8.700 ... 10
2.721 a 2.730 ... 10	8.911 a 8.920 ... 10
2.761 a 2.770 ... 10	9.521 a 9.530 ... 10
2.841 a 2.850 ... 10	9.591 a 9.600 ... 10
2.851 a 2.860 ... 10	10.031 a 10.040 ... 10
3.041 a 3.050 ... 10	10.481 a 10.490 ... 10
3.051 a 3.060 ... 10	10.831 a 10.940 ... 10
3.111 a 3.120 ... 10	11.871 a 11.880 ... 10
3.411 a 3.420 ... 10	11.951 a 11.960 ... 10
3.561 a 3.570 ... 10	12.541 a 12.550 ... 10
3.931 a 3.940 ... 10	12.601 a 12.610 ... 10
4.151 a 4.160 ... 10	12.771 a 12.780 ... 10
4.541 a 4.550 ... 10	13.051 a 13.060 ... 10
4.631 a 4.640 ... 10	13.121 a 13.130 ... 10

13.411 a 13.420 ... 10	21.191 a 21.200 ... 10
13.471 a 13.480 ... 10	21.991 a 22.000 ... 10
13.681 a 13.690 ... 10	22.091 a 22.100 ... 10
14.901 a 14.910 ... 10	22.461 a 22.470 ... 10
15.041 a 15.050 ... 10	22.551 a 22.560 ... 10
15.341 a 15.350 ... 10	22.651 a 22.660 ... 10
15.471 a 15.480 ... 10	23.281 a 23.290 ... 10
15.531 a 15.540 ... 10	23.311 a 23.320 ... 10
15.701 a 15.710 ... 10	23.441 a 23.450 ... 10
15.731 a 15.740 ... 10	24.491 a 24.500 ... 10
15.761 a 15.770 ... 10	24.611 a 24.620 ... 10
15.851 a 15.860 ... 10	25.641 a 25.650 ... 10
16.031 a 16.040 ... 10	25.751 a 25.760 ... 10
16.341 a 16.350 ... 10	25.941 a 25.950 ... 10
17.541 a 17.550 ... 10	26.701 a 26.710 ... 10
17.561 a 17.570 ... 10	26.801 a 26.810 ... 10
17.871 a 17.880 ... 10	26.841 a 26.850 ... 10
18.021 a 18.030 ... 10	26.891 a 26.900 ... 10
18.221 a 18.230 ... 10	27.531 a 27.540 ... 10
18.331 a 18.340 ... 10	28.191 a 28.200 ... 10
19.061 a 19.070 ... 10	28.451 a 28.460 ... 10
19.101 a 19.110 ... 10	28.461 a 28.470 ... 10
20.141 a 20.150 ... 10	28.851 a 28.860 ... 10
20.201 a 20.210 ... 10	28.871 a 28.880 ... 10
20.211 a 20.220 ... 10	29.281 a 29.290 ... 10
20.271 a 20.280 ... 10	29.601 a 29.610 ... 10
20.841 a 20.850 ... 10	29.971 a 29.980 ... 10
21.061 a 21.070 ... 10	

El pago del importe de las mencionadas obligaciones se efectuará a partir del

día 30 de diciembre de 1974, en las oficinas del Banco de Sabadell y Caja de Ahorros de Sabadell, contra entrega de los títulos correspondientes. Sabadell, 20 de diciembre de 1974.—4.483-D.

INVERSIONES EN CEMENTOS EXTRANJEROS, S. A. (ICEXSA)

Dividendo activo

El Consejo de Administración de la Sociedad, dentro de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, en la reunión celebrada el día 13 del corriente mes de enero, ha tomado el acuerdo de dar un dividendo activo del 10 por 100 a las acciones, a cuenta del ejercicio en curso, a razón de 50 pesetas acción. Este dividendo se ha de pagar, contra la presentación del cupón número 12, a partir del próximo día 20 de enero, por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central (agencia 34), de Madrid.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—118-5.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUNA Y BALEARES-BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos años y menos de tres		7,50
A tres años y menos de cinco		8,00
A cinco o más años		8,50
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	13,50

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1974. Barcelona, 1 de enero de 1975.—386-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		8,75
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	13,50

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1974. Barcelona, 1 de enero de 1975.—385-C.

**S. A. COMUNIDAD DE
COPROPIETARIOS DE PUNTA GALEA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 4 del próximo mes de febrero, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las veintuna horas, en segunda, en el mesón «Torre Narigues», sito en la calle Factor, número 8, de esta capital, para tratar del siguiente orden del día:

Punto único. Propuesta de segregación y venta parte común de la finca matriz.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Tejedor Martín.—555-C.

**CONSTRUCCIONES ACONGRA, S. A.
GRANADA**

El Consejo de Administración de «Asociación de Constructores Granadinos, Sociedad Anónima» (ACONGRA), convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 6, a igual hora en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo: Facultar al Consejo de Administración, si procede, para ampliación de capital.

Tercero: Asuntos varios.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

La Junta general tendrá lugar a la hora que se expresa en el domicilio social, calle Solarillo de Gracia, sin número, de esta ciudad, pudiendo asistir a la misma los señores accionistas o los que debidamente los representen.

Granada, 18 de enero de 1975.—El Consejo Secretario general, Francisco Sáez de Tejada Martín.—228-D.

**INVERSIONES BARREIRO ESCAURIAZA,
SOCIEDAD ANONIMA**

•INBAESA•

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87, 87 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en los mismos, se hace público que la Junta universal de accionistas de la Sociedad mercantil INBAESA, celebrada en el domicilio social, avenida del Triunfo, número 18 (Las Arenas, Municipio de Guecho), el día 18 de diciembre de 1974, aprobó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social desde la cifra de 57.000.000 (cincuenta y siete millones) de pesetas, a la de 470.000 (cuatrocientas

setenta mil) pesetas, mediante la amortización de 5.653 (cinco mil seiscientos cincuenta y tres) acciones de 10.000 (diez mil) pesetas nominales cada una, amortización que se efectuará pagando la Sociedad con sus fondos, en dinero efectivo y en su totalidad el valor nominal de dichas acciones.

La reducción del capital de que se da cuenta no supone alteración de los derechos o deberes de los señores accionistas, salvo los derivados de la propia reducción.

Las Arenas, 19 de diciembre de 1974.—La Junta universal de accionistas.—El Presidente, María Isabel Barreiro, viuda de Escauriza.—375-C. y 3.ª 21-1-1975

ARVIN, S. A.

Junta general de accionistas

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 14 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1973/1974.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Nerín Mora.—493-C.

«SUR», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	13.939.955	Capital social	5.000.000
Valores mobiliarios	50.984.933	Reservas patrimoniales	4.224.748
Inmuebles	2.147.744	Reservas técnicas	82.421.267
Otras cuentas	22.071.720	Reaseguro	7.832.295
Reaseguro	15.045.387	Otras cuentas	3.879.839
		Pérdidas y Ganancias	1.031.592
Total	104.189.739	Total	104.189.739

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio	82.421.267	Reservas técnicas del ejercicio anterior	59.185.121
Otros adeudos	98.583.272	Otros abonos	122.851.010
Saldo acreedor del ejercicio	1.031.592		
Total	182.036.131	Total	182.036.131

Sevilla, 28 de diciembre de 1974.—4.495-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).